

alga
e por

36
El Sr. Don Manuel de Lugo
Alcalde de la Real Audiencia de esta
Villa de San Juan de los Rios

Case de venenados los ^{nas} ser, amo-
nadores ~~quella~~ que con forme a la
costumbre de esta ^{de} Guandabaja
se tiene en ella, se ha de dar a presen-
ta de los señores de la justicia
de gobierno de la misma villa
a cada uno de los de Manzanilla de
San Juan de los Rios de N. S. de la
de Manzanilla de los Rios de la
moneda de Manzanilla de los Rios
de esta villa de San Juan de los Rios
en una subasta de los que dan
a prestatos, pena de quinientos
ms por cada uno de los subastadores
de prestatos de Manzanilla de los Rios
en la villa de San Juan de los Rios
que a cada uno de los subastadores
de Manzanilla de los Rios de San Juan
de los Rios de San Juan de los Rios
de Manzanilla de los Rios de San Juan
de los Rios de San Juan de los Rios

Don Manuel de Teizascua

J. L. L.

Corburn

George Alexander

[illegible]